



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 OCT 2022

RES. H N° 1609/22

Expte. N° 4027/18

VISTO:

La Nota N°1838/22 mediante la cual la Prof. María Ángeles Bensi solicita el reintegro a su dedicación exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Práctica Profesional" a partir del 05/10/22; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.0128/18 se otorgó a la Prof. María Ángeles Bensi reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo y asignatura mencionado ut supra.

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado solicita proceder con la emisión del correspondiente instrumento legal.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

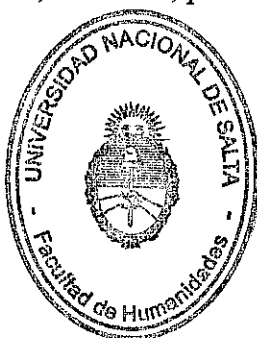
ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva, a la Prof. María Ángeles Bensi, en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Práctica Profesional" a partir del 05/10/22.

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR a la mencionada docente a la dedicación exclusiva en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Práctica Profesional" a partir del 05/10/22.

ARTICULO 3°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la actualización del legajo personal (es deber del Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista), condición indispensable a los efectos de la liquidación de haberes. De acuerdo a lo establecido mediante Resolución CS 342/10 el agente que no cumpla con este requisito le serán retenidos los haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín oficial.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa